



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	"ADQUISICIÓN DE SILLÓN PODOLÓGICO Y ACCESORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED APS"
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-228-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-228-L124, denominada "Se requiere para el funcionamiento de "Unidad de Ciclo Vital del Adulto y Adulto Mayor," solicitada mediante Memorandum N°5713/2024, de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 02/07/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII "Otras cláusulas" de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:

Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u> , incluido en esta licitación. <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u> , en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u> , incluido en esta licitación <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u> , en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.





Antecedentes Técnicos ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, / Declaración Jurada "Aspectos Técnicos" (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta:</u> De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. <u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada "Aspectos Técnicos"</u>, incluido en esta licitación. Las ofertas presentadas deberán <u>dar cumplimiento del 100%</u> a lo solicitado en las <u>especificaciones</u>, en las bases técnicas de licitación, para efectos de ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u> Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 "Cumplimiento Técnico", los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir). <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Económicos ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta:</u> De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. <u>Anexo N° 3 Oferta Económica</u>, incluido en esta licitación. El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u> <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
1.- Inmobiliaria Innova Spa / RUT: 76.924.082-9 /	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplados en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta las oferta en su totalidad para todo los ítems ofertado.	OFERTA ACEPTADA
2.- Ivial Servicios y Desarrollo spa. / RUT: 76.623.919-6 /	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a los ítems a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta las oferta en su totalidad para todo los ítems ofertado.	OFERTA ACEPTADA
3.- Medline SPA / RUT: 77.908.543-0 /	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a los ítems a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta las oferta en su totalidad para todo los ítems ofertado.	OFERTA ACEPTADA





4.- Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA. RUT:77.749.210-1	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a los ítems 1/2 y 3 contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta las ofertas para los ítems 1,2 y 3 ofertado.	OFERTA ACEPTADA
5.-Contrucciones y servicios LyG SPA RUT:77.290.971-3	DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a los ítems a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta las oferta en su totalidad para todo los ítems ofertado.	OFERTA ACEPTADA

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Cumplimiento de Requisitos Formales con un 10%**, **Oferta Económica / Precio con un 40%**, **Plazo de Entrega (Días Corridos) con un 40%** y **Comportamiento Contractual con un 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	Análisis del Cumplimiento Formal: 1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. 2. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas. NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: Anexo N° 1-A o 1-B (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda). NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Ficha técnica (en idioma español) , cotización o documento con detalle técnico y	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.





	Anexo N° 3 (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio. Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: <u>Artículo 13</u>, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). <u>Artículo 20</u>, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. <u>Artículo 40</u>, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.		
Oferta Económica / Precio	<u>Precio / Oferta Económica:</u> (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>) Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = X_{min} / X_i * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)	40%	El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios. Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta. No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u>





Plazo de Entrega (Días Corridos)	<u>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</u> (De acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 2) Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone: 1.- Plazo de entrega entre 1 a 5 días corridos: 10 puntos 2.- Plazo de entrega entre 6 a 10 días corridos: 5 puntos 3.- Plazo de entrega más de 10 días corridos: 0 puntos	40%	<u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.
Comportamiento Contractual	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) 1.- Nota comportamiento base 5,00 nota 10 Ponderación total: 1,00 2.- Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99, nota 7, ponderación total 0,70. 3.- Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99, nota 5, ponderación total 0,50. 4.- Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99, nota 3, ponderación total 0,30. 5.- Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99, nota 0, ponderación total 0.	10%	<u>La nota del comportamiento base será obtenida en la fecha de la apertura de la licitación.</u>
Criterio de Desempate	Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma: 1° Por Mejor Oferta Económica 2° Por Mejor Plazo de Entrega 3° Por Mejor Cumplimiento Formal 4° Por Mejor Comportamiento Contractual 5° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.		



4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	Inmobiliaria Innova Spa	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	Medline Spa	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Pim Chile Spa	Construcciones Y Servicios LyG Spa
Ítem N° 1: Sillón Podológico	RUT 76.924.082-9	RUT 76.623.919-6	RUT 77.908.543-0	RUT 77.749.210-1	RUT 77.290.971-3
Estructura de metal o similar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tapizado de polipiel o similar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inclinación de respaldo aprox. 78°.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Inclinación de reposa piernas aprox. 90°	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Reposabrazos ajustable y / o desmontable.	No Cumple no indica desmontable.	No Cumple no indica desmontable.	No Cumple no indica desmontable.	Cumple	No Cumple no indica desmontable.
Dimensiones aprox. 170x55x70 cm	No cumple, no indica en ficha técnica.	No Cumple 190X60X64.3 cm	Cumple 140x56x65 cm	Cumple 170x55x70 cm	No cumple, no indica en ficha técnica.
GARANTÍA	06 Meses	06 Meses	12 Meses	12 Meses	06 Meses
PLAZO DE ENTREGA	10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábiles	10 Días corridos	07 Días Hábiles

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para Ítem N°1: Adquisición de Sillón Berger es declarada admisible; la oferta de Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA RUT:77.749.210-1, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentas bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROVEEDORES			
	Inmobiliaria Innova Spa RUT 76.924.082-9	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT 76.623.919-6	Medline Spa RUT 77.908.543-0	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Pfm Chile Spa RUT 77.749.210-1
Ítem N° 2: Mesa Auxiliar de Procedimiento				Construcciones Y Servicios LyG Spa RUT 77.290.971-3
Estructura de acero inoxidable o similar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cuente con 2 bandejas como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Ruedas de desplazamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Idealmente con freno.	Cumple	No aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases.	Cumple	No aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases.
Dimensiones de 50 cm. de ancho 40 de fondo, y 70 de alto aprox.	No Cumple 67x45x90	Cumple	No Cumple 84x41x75	No Cumple 60x40x80
Garantía	06 Meses	06 Meses	06 Meses	06 Meses
Plazo De Entrega	10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábles	10 Días corridos
				07 Días Hábles

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para Ítem N°2: Mesa Auxiliar de procedimiento es declarada admisible: la oferta de Ivial Servicios y Desarrollo SPA RUT:76.623.919-6, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar "punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PROVEEDORES				
		Inmobiliaria Innova Spa	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	Medline Spa	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Ptm Chile Spa	Construcciones Y Servicios LyG Spa
	Ítem N° 3: Lámpara con Luz led	RUT 76.924.082-9	RUT 76.623.919-6	RUT 77.908.543-0	RUT 77.749.210-1	RUT 77.290.971-3
	Lámpara con luz led fría.	Cumple 6.400 Lum.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No Cumple, no indica luz fría.
	Base con ruedas.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple
	Cuello flexible	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, indica brazo flexible	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica
	Interruptor encendido y apagado	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica	No cumple, no indica en ficha técnica
	Altura 1,60 cm mínimo	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica	No cumple, no indica en ficha técnica
	GARANTÍA	06 Meses	06 Meses	06 Meses	12 Meses	06 Meses
	PLAZO DE ENTREGA	10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábiles	10 Días corridos	07 Días Hábiles

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para Ítem N°3: Adquisición de Lámpara con Luz Led es declarada admisible: la oferta de Ivial Servicios y Desarrollo SPA RUT:76.623.919-6, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar "punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



ESPECIFICACIONES TECNICAS		PROVEEDORES				
		Inmobiliaria Innova Spa	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	Medline Spa	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Ptm Chile Spa	Construcciones Y Servicios LyG Spa
Ítem N° 4: Aspirador Extractor		RUT 76.924.082-9	RUT 76.623.919-6	RUT 77.908.543-0	RUT 77.749.210-1	RUT 77.290.971-3
Extractor de polvo.		Cumple	Cumple	Cumple	Proveedor no postula a este ítem	
Contar con luz led.		No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple		
Tubo flexible		No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple		
Potencia 60W mínima.		Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.		
GARANTÍA		06 Meses	06 Meses	06 Meses		
PLAZO DE ENTREGA		10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábiles	07 Días Hábiles	

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para Ítem N°4: Adquisición de Aspirador Extractor es declarada admisible: la oferta de Ivial Servicios y Desarrollo SPA RUT:76.623.919-6, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar "punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".





- Que, en virtud del análisis técnico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen técnicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (económica), según el siguiente cuadro resumen.

PROVEEDORES	ITEM
Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT: 76.623.919-6	2-3 y 4
Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA. RUT:77.749.210-1	1

5. ANALISIS ECONÓMICO

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
Ítem N° 1 Sillón Podológico	Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA RUT:77.749.210-1	\$ 2.374.764	\$ 2.800.000	Cumple

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
Ítem N°2 Mesa auxiliar de procedimiento	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT: 76.623.919-6	\$ 618.443	\$ 1.350.000	Cumple

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
Ítem N°3 Lámpara con luz led	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT: 76.623.919-6	\$ 352.940	\$ 500.000	Cumple

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
Ítem N° 4 Aspirador Extractor	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT: 76.623.919-6	\$ 609.428	\$ 550.000	No Cumple

- Que, en virtud del análisis económico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los requisitos económicos mínimos solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumplen económicamente, pasan a la siguiente etapa de evaluación (plazo de entrega)





6. PLAZO DE ENTREGA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
Ítem N° 1 Sillón Podológico	Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA.	77.749.210-1	10 Días corridos //

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
Ítem N°2 Mesa auxiliar de procedimiento	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	76.623.919-6	15 Días corridos //

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
Ítem N°3 Lámpara con luz led	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	76.623.919-6	15 Días corridos //

7.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL :

OFERENTES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	NOTA
Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT:76.623.919-6	4,99	7 //
Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA. RUT:77.749.210-1	4,98	7 //



8. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Ítem N°1 Sillón Podológico

OFERTANTES	Criterio Evaluación			Calificación			Ponderación			Final
	Cumplimiento o Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Calificación Final	
Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA. RUT:77.749.210-1	CUMPLE	2.374.764	10 Días	4.98	10	\$2.374.764/2.374.764 *40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	5	7	7.70	7.70

En Virtud Del Análisis Previamente Efectuado Se Sugiere Adjudicar el ítem N°1 al proveedor Comercializadora de Productos Médicos y Deportivos PTM Chile SPA. RUT: 77.749.210-1 Por la adquisición de Sillón Podológico

Ítem N°2 Mesa Auxiliar de Procedimiento

OFERTANTES	Criterio Evaluación			Calificación			Ponderación			Final
	Cumplimiento o Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Calificación Final	
Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT:76.623.919-6	CUMPLE	618.443	15 Días	4.99	10	\$618.443/618.443*40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	0	7	5.7	5.7

En Virtud Del Análisis Previamente Efectuado Se Sugiere Adjudicar el ítem N°2 al proveedor Ivial Servicios Y Desarrollo SPA RUT: 76.623.919-6 Por la adquisición de Mesa Auxiliar de Procedimiento

Ítem N°3 Lámpara con Luz Led

OFERTANTES	Criterio Evaluación			Calificación			Ponderación			Final
	Cumplimiento o Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Calificación Final	
Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT:76.623.919-6	CUMPLE	352.940	15 Días	4.99	10	\$352.940/352.940*40%*10 (Formula punto N° V de las Bases Administrativas y Técnicas)	0	7	5.7	5.7

En Virtud Del Análisis Previamente Efectuado Se Sugiere Adjudicar el ítem N°3 al proveedor Ivial Servicios Y Desarrollo SPA RUT: 76.623.919-6 Por la adquisición de Lámpara con Luz Led



9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública 3447-228-L124 denominada “Adquisición de Sillón Podológico y accesorios para los Centros de Salud de la Red APS” el cual será requerido para el funcionamiento de Unidad de Ciclo Vital del Adulto y Adulto Mayor” de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR								
RAZÓN SOCIAL:			Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivo PTM Chile SPA					
RUT:			77.749.210-1					
REPRESENTANTE LEGAL:			Ariel Martin Spolansky Feder					
DIRECCIÓN:			-					
FONO:			23-273-6700 / 23-273-6710 / 944913217					
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR UNITARIO NETO	IVA (19%)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
1	Sillón Podológico	01	10 Días	\$ 498.900	\$ 94.791	\$ 593.691	CESFAM Dr. Yandry Añazco	215-29-04-001-007-000
		01		\$ 498.900	\$ 94.791	\$ 593.691	CESFAM Dr. Héctor Reyno	215-29-04-001-011-000
		02		\$ 997.800	\$ 189.582	\$ 1.187.382	CESFAM Dr. Pedro Pulgar	215-29-04-001-001-000
						\$ 2.374.764		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR								
RAZÓN SOCIAL:			IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA					
RUT:			76.623.919-6					
REPRESENTANTE LEGAL:			Iván Villegas Alzamora					
DIRECCIÓN:			-					
FONO:			+56 223252871					
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR UNITARIO NETO	IVA (19%)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
2	Mesa Auxiliar de procedimiento	01	15 Días	\$ 129.925	\$ 94.791	\$ 154.611	CESFAM Dr. Yandry Añazco	215-29-04-001-007-000
		01		\$ 129.925	\$ 94.791	\$ 154.611	CESFAM Dr. Héctor Reyno	215-29-04-001-011-000
		02		\$ 259.850	\$ 189.582	\$ 309.221	CESFAM Dr. Pedro Pulgar	215-29-04-001-001-000
						\$ 618.443		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR								
RAZÓN SOCIAL:			IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO, SPA					
RUT:			76.623.919-6					
REPRESENTANTE LEGAL:			Iván Villegas Alzamora					
DIRECCIÓN:			-					
FONO:			+56 223252871					
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR UNITARIO NETO	IVA (19%)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
3	Lámpara con luz led	01	15 Días	\$ 74.147	\$ 14.088	\$ 88.235	CESFAM Dr. Yandry Añazco	215-29-04-001-007-000
		01		\$ 74.147	\$ 14.088	\$ 88.235	CESFAM Dr. Héctor Reyno	215-29-04-001-011-000
		02		\$ 148.294	\$ 28.176	\$ 176.470	CESFAM Dr. Pedro Pulgar	215-29-04-001-001-000
						\$ 352.940		





DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora

“ADQUISICION DE SILLON PODOLOGICO Y ACCESORIOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED APS”

ID Mercado Público N° 3447-228-L124 ✓

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.





Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	VISTO BUENO	SOLICITANTE	VISTO BUENO	
				
María Zabala Figueroa Unidad de Abastecimiento DEPSA	Juana Barrera Olivares Encargada de Unidad de Abastecimiento DEPSA	Carolina Flores Choque Referente Técnico Comunal Ciclo vital del adulto - adulto mayor	Felipe Godoy Riquelme Encargado Programas Ministeriales Departamento de Salud	Erika Camero Ayala Jefa Departamento de Salud
Fecha:	Fecha: 30.09.24	Fecha: 01-10-24	Fecha: 01.10.24	Fecha: 01/10/24



“CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO”

FECHA: 27/09/2024

Mediante el presente, los referentes técnicos comunal del recinto de salud certifican que la evaluación técnica de las ofertas recibidas por el proceso de Licitación Publicada ID 3447-228-L124 “adquisición de sillón podológico y accesorio para los centros de salud de la red APS, para proporcionarle un entorno más seguro tanto para los usuarios como para el trabajador de la salud, es importante contar con el equipo adecuado para evitar riesgo de caída y garantizar un entorno óptimo para llevar a cabo procedimiento de podología de manera eficiente y segura, para la Unidad de Ciclo Vital del Adulto y Adulto Mayor., perteneciente a la municipalidad de Alto Hospicio” es la que se indica a continuación.

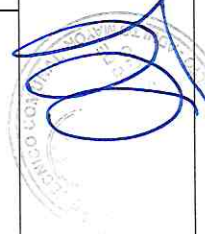
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES			
	Inmobiliaria Innova Spa	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	Medline Spa	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Ptm Chile Spa
Ítem N° 1: Sillón Podológico	RUT 76.924.082-9	RUT 76.623.919-6	RUT 77.908.543-0	RUT 77.749.210-1
Estructura de metal o similar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tapizado de polipiel o similar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inclinación de respaldo aprox. 78°.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Inclinación de reposa piernas aprox. 90°	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Reposabrazos ajustable y / o desmontable.	No Cumple no indica desmontable.	No Cumple no indica desmontable.	No Cumple no indica desmontable.	No Cumple no indica desmontable.
Dimensiones aprox. 170x55x70 cm	No cumple, no indica en ficha técnica.	No Cumple 190X60X64.3 cm	Cumple 140x56x65 cm	Cumple 170x55x70 cm
GARANTÍA PLAZO DE ENTREGA	06 Meses	06 Meses	12 Meses	12 Meses
	10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábiles	10 Días corridos
				06 Meses
				07 Días Hábiles

ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROVEEDORES			
	Inmobiliaria Innova Spa RUT 76.924.082-9	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa RUT 76.623.919-6	Medline Spa RUT 77.908.543-0	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Ptm Chile Spa RUT 77.749.210-1
Construcciones Y Servicios LyG Spa RUT 77.290.971-3				
Estructura de acero inoxidable o similar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cuente con 2 bandejas como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Ruedas de desplazamiento.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Idealmente con freno.	Cumple	No aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases.	Cumple	No aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases
Dimensiones de 50 cm. de ancho 40 de fondo, y 70 de alto aprox.	No Cumple 67x45x90 06 Meses	Cumple 06 Meses	No Cumple 84x41x75 06 Meses	No Cumple 90x67x45 12 Meses
Garantía	10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábiles	06 Meses
Plazo De Entrega			10 Días corridos	07 Días corridos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES			
	Inmobiliaria Innova Spa	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	Medline Spa	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Ptm Chile Spa
Ítem N° 3: Lámpara con Luz led	RUT 76.924.082-9	RUT 76.623.919-6	RUT 77.908.543-0	RUT 77.749.210-1
Lámpara con luz led fría.	Cumple 6.400 Lum.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica ficha técnica.
Base con ruedas.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple
Cuello flexible	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, indica brazo flexible	No cumple, no indica en ficha técnica
Interruptor encendido y apagado	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica
Altura 1,60 cm mínimo	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica
GARANTÍA	06 Meses	06 Meses	06 Meses	06 Meses
PLAZO DE ENTREGA	10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábiles	10 Días corridos
				07 Días Hábiles

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES			
	Inmobiliaria Innova Spa	Ivial Servicios Y Desarrollo Spa	Metline Spa	Comercializadora De Productos Médicos Y Deportivos Ptm Chile Spa
Ítem N° 4: Aspirador Extractor	RUT 76.924.082-9	RUT 76.623.919-6	RUT 77.908.543-0	RUT 77.749.210-1
Extractor de polvo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con luz led.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Tubo flexible	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.
Potencia 60W mínima.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No Cumple 24 W.
GARANTÍA	06 Meses	06 Meses	06 Meses	06 Meses
PLAZO DE ENTREGA	10 Días corridos	15 Días corridos	12 Días Hábiles	07 Días Hábiles

Sin otro particular, firma.



Carolina Flores Choque
Referente Técnico Comunal
Ciclo Vital del Adulto – Adulto Mayor